

Un libro optimista y propositivo sobre la sodomía colonial

Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del período colonial

PABLO BEDOYA MOLINA

Universidad Nacional, Medellín, 2020, 202 pp.

“DESENFRENADA LUJURIA” era una de las expresiones con las que clérigos y funcionarios coloniales definían la sodomía. También la llamaban “vicio”, “torpeza” y “monstruosidad”. Con su libro, Pablo Bedoya da continuidad a una historia de la homosexualidad iniciada por Walter Bustamante y Guillermo Correa. El primero investigó el tema en el siglo XIX y el segundo en el XX. Podríamos decir que estos tres autores paisas han construido, en cierta medida, una completa historia de la homosexualidad. No cabe duda, se trata de una nueva historiografía que recibe ánimos e impulsos de los movimientos sociales contemporáneos como el LGTB+IQ+. Recordemos que el tema apareció en los años setenta y ochenta del siglo pasado con la llamada historia de las mentalidades, en la cual la inquietud por conocer las sexualidades marginales, especialmente las perseguidas por la Inquisición, fue uno de los proyectos más vigorosos. También en esos años, la historiadora norteamericana Asunción Lavrin compiló una obra inspiradora en la que distintos historiadores abordaron el estudio de las violaciones a las normas sobre el matrimonio católico en la Hispanoamérica colonial. En Colombia, autores como Jaime Borja, Pablo Rodríguez y Carolina Giraldo, en escritos con distintas perspectivas metodológicas, afrontaron el estudio de la sodomía colonial. Ahora, Pablo Bedoya retoma el tema para proponer un replanteamiento en el que, más allá de descubrir unas víctimas, aspira a rescatar sus vidas y sus sentimientos. Propósito encomiable, pero difícil de conseguir, por lo que veremos más adelante.

De manera preliminar, como presentando señales de identidad, el autor describe la genealogía de nociones como heterosexualidad obligatoria y

heteronormatividad, las cuales considera claves para entender los regímenes sexuales que han imperado en nuestra historia. La primera como un sistema que ha servido para silenciar toda disidencia en materia sexual, y la segunda como una matriz de opresión y represión. Ambas se impusieron con violencia desde la conquista y la colonización en América, especialmente con el matrimonio y la familia católicos. El libro está conformado por tres capítulos, una introducción, una reflexión final, una bibliografía y un inventario de los documentos analizados en el texto. El primer capítulo es un ejercicio interesante de descripción de la manera como surgió el término “sodomía” y su definición de pecado gravísimo. Para realizar esta especie del recorrido por el pensamiento teológico precristiano y cristiano, antiguo y medieval, Pablo Bedoya se basó especialmente en autores que han abordado el tema a profundidad. Por su importancia en el desarrollo del libro, indicamos que para Bedoya fue Tomás de Aquino quien concretó las definiciones más influyentes y duraderas en materia de pecados sexuales. Según el teólogo, existían seis clases de lujuria: fornicación simple, adulterio, incesto, estupro, raptó y vicio contra natura. Y el pecado contra natura estaba conformado por cuatro actos abominables: masturbación, coito en posiciones no naturales, bestialismo y sodomía. Para Tomás de Aquino, la sodomía se refería claramente a las relaciones entre hombres o entre mujeres. Se trataba de un pecado extraordinariamente grave pues atentaba contra Dios y contra la naturaleza humana. La condena a la sodomía es anterior a Aquino, pero después de él se hizo más sistemática y fundamentada.

Para realizar este libro, Pablo Bedoya consultó el Archivo General de la Nación, los archivos judiciales antioqueños, el Archivo Central del Cauca, y fugazmente el Archivo de Quito. En ellos buscó pacientemente los expedientes en que se juzgara a los sodomitas del siglo XVIII e inicios del XIX. Su triste sorpresa fue haber encontrado muy pocos expedientes: siete, mientras que para pecados como la bestialidad encontró 28 y para el incesto localizó 50. La explicación que aventura para este hecho es su extrema persecución y abominación, la posible pérdida de

los expedientes, su destrucción para conservar una imagen honorable del pasado y la negación a denunciar familiares. El hecho de que la sodomía tenga tan bajo registro en nuestros archivos históricos plantea distintos problemas para la investigación. Uno es que los estudios realizados tienen que vérselas con los mismos documentos, lo cual demanda a cada cual un mayor refinamiento e imaginación en su interpretación.

En el segundo y el tercer capítulo se abordan la administración de la justicia, la penalización de los sodomitas y el peso del sentimiento del honor en las acusaciones. A través de un paradigmático caso en Puente Real, en el que una esposa, Juana María Pinzón, acusó a su esposo, Alejo Franqui, se traza un interesante perfil de la ocurrencia del “pecado nefando” y de la manera como fue tratado por la justicia. Según la acusación de la señora Pinzón, su esposo la abandonaba en las noches para pasarse a dormir con Miguel de Vargas, un mulato, criado de la casa. Esta relación, decía, llevaba trece años. Tiempo después, cuando la justicia procedió a intervenir, la señora se retractó y cambió sus acusaciones. Este y otros casos de similar naturaleza le permiten a Bedoya afirmar la existencia de relaciones sodomitas continuadas, sobre las que había aceptación. Asimismo, que la actuación de la justicia, más cuando los acusados pertenecían a sectores privilegiados, era bastante negligente. Una conclusión del autor es que parecería que los hombres con tentaciones sodomitas se acogían a los dictados normativos del matrimonio católico, pero después los incumplían. En otro caso, bastante llamativo, ocurrido en Suesca, Juana María Martínez acusó a Martina Parra de hermafroditismo. Según dijo, “una noche, cuando despertó Martina le tenía alzadas las enaguas, que al tiempo de pecar le sale un miembro como de hombre [...] y que desde entonces vive en pecado con ella”. Movida por los celos Juana María se presentó ante la justicia. El caso de Martina causó revuelo y conmoción, pero llama la atención la medicalización a la que fue sometida la anormalidad. La junta de los facultativos negó la acusación y concluyó que no había nada anormal en el cuerpo de la acusada.

HISTORIA		RESEÑAS
En los casos analizados se hace evidente el temor al deshonor, a la vergüenza, especialmente cuando se trata de sodomitas casados, padres de familia y miembros de la élite local –el honor, ese valor bisagra entre lo público y lo privado, era capital en la sociedad colonial–. Es eso, en buena medida, lo que las esposas quieren impedir con sus denuncias. Es por lo que también se retractan cuando creen haber conseguido su objetivo. Relacionado con el honor, en las sociedades tradicionales estaba el “qué dirán”. Lo que Bedoya llama la ley de la heteronormatividad era nada menos que el fundamento de la masculinidad en la época. El rumor y el chisme fueron mecanismos de vigilancia demasiado poderosos para controlar y reprimir las emociones y los sentimientos. ¿Acaso no fueron estos los que encarcelaron los cuerpos y las sexualidades disidentes hasta fines del siglo xx? Resulta curioso que Pablo Bedoya no haya explorado alguna de estas pistas para explicar la ausencia de casos antioqueños en su investigación. ¿Acaso los paisas de la Colonia cumplían tan a rajatabla la heterosexualidad obligatoria? El libro cierra con un epílogo, que podría ser un cuarto capítulo, dedicado a formular una hipótesis muy interesante. Según Bedoya las constituciones de la Primera República abandonan la sodomía, la olvidan. Es como si la relegaran al ámbito privado, algo que puede ser interpretado como una influencia de las ideas iluministas. La sodomía continuó siendo perseguida, acechada, especialmente en el ámbito escolar, familiar y vecinal. Y su figura monstruosa, abominable, aparecía en las denuncias de abuso o asalto a los infantes. Para Bedoya, la república, o mejor, la nación, tuvo como hermanas a la heteronormatividad y la heterosexualidad obligatoria. La sagrada familia, promulgada e instalada en el corpus institucional, se convirtió en un símbolo muy poderoso. Pero insisto, estas apreciaciones no son desarrolladas, sino formuladas, a manera de un nuevo proyecto de investigación. Este libro se interroga con razón sobre el bajo número de expedientes que documenten la sodomía femenina. En forma honesta y sincera, Bedoya admite que puede ser una falta de sensibilidad hacia lo femenino lo que	impide a los investigadores advertir las huellas en el archivo. Este libro tiene el valor de recuperar la investigación y las reflexiones sobre la sodomía colonial. No obstante, su promesa inicial de rescatar las vidas y los sentimientos de los inculpadados se logra muy parcialmente. Esto se debe, creo, además de la escasez documental, a la naturaleza de las fuentes. No a la voluntad del autor. Los registros judiciales sobre sodomía abundan en retórica jurídica, y poca o ninguna oportunidad dan a los acusados de exponer sus opiniones o versiones de los hechos. Es lícito, entonces, hacer inferencias y formular hipótesis, como lo hace Bedoya, pero siempre serán eso, posibilidades interpretativas. Debo finalmente reconocer el carácter optimista y propositivo del libro, que siempre remarca y señala sendas de investigación futura. Pablo Rodríguez Jiménez Profesor titular Universidad Nacional de Colombia	